



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

Contenido

I.	JUSTIFICACIÓN	3
II.	REQUERIMIENTOS DEL CARGO	6
1.	IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	6
2.	DESCRIPCIÓN	7
3.	REQUERIMIENTOS LEGALES.....	7
3.1.	REQUISITOS Y PROHIBICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA SER ELECTO(A) ..	7
3.2.	FORMACIÓN ACADÉMICA.....	9
3.3.	EXPERIENCIA LABORAL	9
4.	TRAYECTORIA PROFESIONAL	9
4.1.	SOLVENCIA MORAL Y PRESTIGIO (ÉTICA PROFESIONAL)	9
4.2.	INTERIORIZACIÓN DE VALORES DEMOCRÁTICOS, CIUDADANOS Y DE DERECHOS HUMANOS	10
4.3.	PREPARACIÓN ACADÉMICA	11
4.4.	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.....	12
4.5.	EXPERIENCIA JURÍDICA	12
4.6.	PROYECCIÓN SOCIAL	13
5.	COMPETENCIAS MÍNIMAS.....	13
5.1.	COMPETENCIAS FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS	13
5.2.	CUALIDADES Y VALORES	14
5.3.	COMPETENCIAS COGNITIVAS	15
5.4.	COMPETENCIAS SOCIALES	16
5.5.	COMPETENCIAS TÉCNICAS GERENCIALES.....	17
6.	VALORES Y PRINCIPIOS QUE SE DEBEN EJERCER	18
6.1.	INDEPENDENCIA	18
6.2.	IMPARCIALIDAD	19
6.3.	INTEGRIDAD.....	20
6.4.	CORRECCIÓN.....	21
6.5.	IGUALDAD.....	21



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

6.6.	EQUIDAD.....	22
6.7.	COMPETENCIA Y DILIGENCIA.....	22
6.8.	RESPECTO Y SERVICIO	23
6.9.	MOTIVACIÓN	24
6.10.	RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL.....	24
6.11.	PROBIDAD	25
6.12.	TRANSPARENCIA.....	25
6.13.	EXCELENCIA	25
7.	APORTE ESPERADO AL PODER JUDICIAL Y AL ESTADO	26
8.	FUNCIONES, OBLIGACIONES Y DERECHOS.....	27
8.1.	FUNCIONES	27
8.2.	OBLIGACIONES.....	28
8.3.	DERECHOS	29
III.	RESUMEN EJECUTIVO DEL PERFIL IDEAL	30



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

I. JUSTIFICACIÓN

Honduras ha sufrido por muchos años el embate de la corrupción, generando desigualdad social, pobreza, inequidad, falta de empleo y, aunado a ello, la ocurrencia de diversos eventos políticos y sociales que han puesto en tela de juicio el buen funcionamiento del Estado, provocando una ausencia de interés en la inversión privada y desconfianza en las actuaciones del Estado.

El Poder Judicial no es ajeno a una percepción por parte de la ciudadanía de que se requiere un mayor fortalecimiento de este, para reducir la mora judicial y proporcionar una tutela judicial efectiva; por lo que se requiere dotar, a través del proceso de selección, realizado por la Junta Nominadora, de una mayor transparencia en el nombramiento de los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia con capacidades, idoneidad y méritos suficientes.

Por lo anterior, el magistrado y magistrada de la Corte Suprema de Justicia que el país necesita en este momento histórico debe reunir las siguientes características básicas:

1. Asume la defensa del orden constitucional ante cualquier pretensión de romper el Estado Constitucional de Derecho, garantizando el respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía, el principio de independencia de poderes, la vigencia de las garantías constitucionales, la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia, y la voluntad popular expresada en el sufragio directo y secreto.
2. Dentro del marco de su competencia, protege la soberanía nacional, el patrimonio cultural, y el medio ambiente sano del Estado, protegiéndola de cualquier pretensión de reducirlos o vulnerarlos.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

3. Tutela la vigencia efectiva de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, por razones de edad, discapacidad, pertenencia a comunidades indígenas o tribales, migración y desplazamiento interno, pobreza, genero, pertenencia a minorías, y privados de libertad.
4. Son jueces independientes sin situarse en una posición de privilegio; garantizando desde el Estado Constitucional a la ciudadanía el derecho a ser juzgado con parámetros jurídicos, sin arbitrariedades, sin dejarse influir real o aparentemente por factores ajenos al derecho. Debiendo poner de manifiesto que no recibe influencias directas o indirectas, de ningún otro poder público o privado, externo o interno al judicial, así como aceptando que éticamente este vedado de participar de cualquier manera en actividad política partidaria.
5. Vela por la reducción de la mora judicial, resolviendo todos los casos en su conocimiento dentro del plazo razonable, así como que imparte una verdadera justicia, respondiendo voluntariamente por sus acciones y omisiones, denunciando ante quien corresponda los incumplimientos graves en que incurran sus colegas y evita favorecer promociones o ascensos irregulares o injustificados de otros miembros del servicio de justicia.

En este contexto, en el año 2022 se ha iniciado un proceso de selección para candidatos(as) a magistrados(as) de la Corte Suprema de Justicia, que finalmente culminará con el envío al Congreso Nacional de una nómina no menor a 45 candidatos(as), para que éste realice la elección de los 15 magistrados y magistradas



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

que conformaran el pleno de la Corte Suprema de Justicia por los próximos siete años.

Esta no es una tarea fácil, no obstante, existe un compromiso ineludible de la Junta Nominadora para realizar la selección de los mejores perfiles de hombres y mujeres para que ocupen tan altos cargos. Pero para ello, es preciso que se identifiquen y documenten los requisitos, competencias, valores, responsabilidades y obligaciones, entre otros aspectos, que debe tener un magistrado o una magistrada.

La idoneidad en el perfil del magistrado (a) es uno de los requisitos más complejos de identificar en cada persona postulante, por lo que no solo debe examinarse la competencia, la cual debe ser notoria, dadas las exigencias del cargo, como elemento indispensable para ejercer la jurisdicción, sino que, esta exigencia debe ser vista, conocida y demostrada. Esto significa que el magistrado (a) es un juez técnico, debe saber más Derecho que cualquier abogado; debe tener vocación judicial además de experiencia.

Estos requisitos, sin embargo, no serán suficientes si además no cumplen con las exigencias de fondo, como la idoneidad moral, ética, integridad, independencia e imparcialidad, valores que deben coexistir en la cúspide de las exigencias de cada postulante, para asegurar el ejercicio de una magistratura digna.

El Congreso Nacional no puede elegir magistrados legos; deben ser verdaderos letrados, doctos e instruidos, íntegros y además con formación práctica, porque esta influye de manera decisiva en la calidad de la justicia.

La Junta Nominadora por su parte, deberá seleccionar con base en una evaluación técnica, que garantice la idoneidad, independencia y con las capacidades y méritos de



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

la persona seleccionada dentro de la lista que se enviará al Congreso Nacional, esto es, de acuerdo con el perfil del magistrado que exige la Constitución y las aspiraciones del pueblo hondureño.

El proceso de selección conllevará diversos elementos y fases, desde la veeduría permanente de la sociedad y de los organismos nacionales e internacionales, hasta la práctica de evaluaciones de las personas aspirantes que permitan conocer con profundidad suficiente, quiénes satisfacen ese perfil del magistrado que demanda la Constitución y la sociedad, y quiénes no. La participación social en esta etapa debe leerse como el mejor elemento coadyuvante en la decisión legislativa. Será un apoyo importante en aras de un proceso público y deliberativo de selección, que garantice la transparencia, objetividad, universalidad e idoneidad en la integración de la Corte Suprema de Justicia.

Sobre esa base, en este documento se plasman con el mayor detalle posible, aquellos requerimientos que se buscan encontrar en las personas candidatas, de tal manera que, por primera vez, Honduras cuenta con un perfil de un Magistrado(a) atendiendo altos estándares internacionales que se deben cumplir en la judicatura y procurando que su función se ejerza exclusivamente sometido a la Constitución de la República y a las leyes y en procura del desarrollo y la paz de Honduras.

II. REQUERIMIENTOS DEL CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO:	Magistrado(a) de Corte Suprema de Justicia
RESPONSABLE DE LA ELECCIÓN:	Congreso Nacional de Honduras



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

DURACIÓN DEL CARGO:	7 años
ÁREA DE LA QUE DEPENDE:	Poder Judicial
2. DESCRIPCIÓN	
MISIÓN DEL CARGO	Impartir justicia con independencia, imparcialidad, transparencia, calidad, diligencia, equidad de género, incorporando un enfoque basado en Derechos Humanos, respeto a los valores democráticos y en apego a la Constitución de la República, convenios y tratados internacionales y leyes internas de Honduras, ejerciendo control de constitucionalidad y convencionalidad y demostrando compromiso efectivo en la defensa del Estado Constitucional, el combate a la corrupción y al crimen organizado, así como el respeto a la independencia y la complementariedad entre poderes del Estado, que garantice la tutela judicial efectiva de todos los derechos reconocidos.
DESCRIPCIÓN BÁSICA	Implica un alto compromiso con el Estado Constitucional de derecho democrático para lo cual se requiere el mayor nivel técnico jurídico y responsabilidad en el ejercicio de su actividad, con la capacidad de resolver los conflictos sociales apegados a las normas constitucionales, los convenios e instrumentos internacionales y las leyes internas, haciendo efectivo un control de garantías de forma ágil, oportuna, coherente y congruente frente a todos los casos que se ponen a su consideración jurisdiccional.
NIVEL DE DECISIÓN	Alto
3. REQUERIMIENTOS LEGALES	
1.3. REQUISITOS Y PROHIBICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA SER ELECTO(A)	
REQUISITOS ART.	1. Ser hondureño(a) por nacimiento;



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

309 CONSTITUCIONAL¹ Y 15 LEY DE LA JUNTA NOMINADORA²	<ol style="list-style-type: none">2. Ciudadano(a) en el goce y ejercicio de sus derechos;3. Abogado(a) y Notario(a) debidamente colegiado;4. Mayor de treinta y cinco (35) años; y,5. Haber sido titular de un órgano jurisdiccional durante cinco (5) años, o ejercido la profesión durante diez (10) años.
PROHIBICIONES ART. 225, 250, 310 CONSTITUCIONAL Y 15 LEY DE LA JUNTA NOMINADORA	<p>Artículo 250 relacionado con el artículo 310 Constitución de la República</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los parientes de la persona que ejerza la Presidencia de la República dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad;2. Los que hubieren administrado o recaudado valores públicos, mientras no tengan el finiquito de solvencia de su cuenta;3. Los deudores morosos de la hacienda pública; y,4. Los concesionarios del Estado, sus apoderados o representantes legales para la explotación de riquezas naturales o contratistas de servicios y obras públicas que se costeen con fondos del Estado, y quienes por tales conceptos tengan cuentas pendientes con éste. <p>Artículo 310 Constitución de la República</p> <ol style="list-style-type: none">5. Los cónyuges y los parientes entre sí en el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. <p>Artículo 225 Constitución de la República</p> <ol style="list-style-type: none">6. No encontrarse dentro de presunción de enriquecimiento ilícito.

¹ Constitución de la República

² Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Decreto No. 74-2022



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

1.4. FORMACIÓN ACADÉMICA	
NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	1. Abogado(a). Constitucionalmente requerido: exequátur de notario.
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2. Especialidad en cualquiera de las áreas de Derecho (Deseable). 3. Maestría en cualquiera de las áreas de Derecho (Deseable). 4. Doctorado en cualquiera de las áreas de Derecho (Deseable).
4.3. EXPERIENCIA LABORAL	
TIEMPO REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicio Profesional del derecho durante diez (10) años; o, Titular de un órgano jurisdiccional durante cinco (5) años.
TIPO DE EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Jurisdiccional o Ejercicio de la profesión en las distintas áreas del derecho. Docencia e investigación jurídica (deseable).
4. TRAYECTORIA PROFESIONAL	
4.4. SOLVENCIA MORAL Y PRESTIGIO (ÉTICA PROFESIONAL)	
ÁMBITO	CONDUCTAS MÍNIMAS IDEALES
INTEGRIDAD PERSONAL Y PROFESIONAL	Buena conducta personal. La persona postulante no está ni ha estado involucrado en actos violatorios de derechos humanos, violencia domestica ni intrafamiliar. Cumple con sus obligaciones contractuales de cualquier tipo (laborales, administrativas, comerciales, financieras, entre otros.)
	Buen desempeño profesional. No existan cuestionamientos razonables sobre su transparencia y ética en su ejercicio profesional o como servidor público. Ha demostrado capacidad y buena evaluación de desempeño cuando haya fungido como operador de justicia o como servidor público en otra entidad estatal.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

	Esté dispuesto a renunciar si en el ejercicio de su cargo hubiesen cuestionamientos razonables y graves en su contra sobre conflicto de intereses, falta de independencia o probidad.
	Presenta declaración jurada de bienes patrimoniales, incluyendo cuentas bancarias nacionales e internacionales, demostrando la procedencia lícita de sus bienes.
	Cumple con las obligaciones con entidades reguladas con los sistemas financieros nacionales, gremiales y comerciales, y está solvente con sus obligaciones fiscales.
	No tiene procesos disciplinarios en el Colegio de Abogados, Contraloría del Notariado o institución u organización con un vínculo laboral o gremial, demostrando una trayectoria profesional sin tacha.
	Ha demostrado en el ejercicio libre de la profesión del derecho, capacidad y compromiso hacia los asuntos que le han sido confiados por sus clientes.

4.5. INTERIORIZACIÓN DE VALORES DEMOCRÁTICOS, CIUDADANOS Y DE DERECHOS HUMANOS

ÁMBITO	CONDUCTAS MÍNIMAS IDEALES
RESPECTO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES Y LEYES ORDINARIAS	Que a través de su trayectoria profesional haya demostrado respeto y defensa de la Constitución de la República, la soberanía nacional y la institucionalidad. De igual manera, en la emisión de resoluciones con respeto a la Constitución de la República, tratados y convenios internacionales sobre Derechos Humanos.
	Defensa del sistema democrático, republicano y representativo, habiendo emitido resoluciones y/o consultas sobre legislación, en las que priman las regulaciones de la Constitución de la República y los tratados o convenios internacionales sobre Derechos Humanos.
	Con sus actuaciones, resoluciones y/o criterios jurídicos propicia la inviolabilidad de la Constitución y mantiene una activa defensa de principios y valores democráticos esenciales del Estado Constitucional, tales como la independencia de los poderes,



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

	<p>alternabilidad en la presidencia, la protección del territorio y no participa en órganos que comprometen la independencia judicial ni aprueba tales comportamientos de otras personas, organismos, instituciones u organizaciones de sociedad civil.</p> <p>Asimismo, a través de sus actuaciones, defiende el mantenimiento de las declaraciones, derechos y garantías reconocidos en la Constitución de la República y declara inaplicable aquellas regulaciones que los disminuyen, restringen o tergiversan, realizando un control de constitucionalidad y convencionalidad.</p> <p>En el ejercicio particular de la abogacía ha realizado una participación reconocida en la comunidad en la promoción y defensa de los derechos humanos y los valores democráticos.</p> <p>En el ámbito de la jurisdicción ha realizado ponderación de derechos, control de constitucionalidad y convencionalidad, motivación de las resoluciones y cualquier otra actuación que evidencie el respeto y garantías de los derechos humanos.</p>
COMPROMISO DEMOSTRADO CON VALORES DE DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y DE LOS RECURSOS	Con sus actuaciones, resoluciones y/o criterios jurídicos, demuestra un alto compromiso de defensa de la soberanía territorial, política, alimentaria, popular y democrática de Honduras y de sus recursos naturales.
COMPROMISO CON LA ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	A través de sus actuaciones jurisdiccionales y administrativas, demuestra un compromiso para combatir, prevenir, sancionar y erradicar la corrupción y redes de criminalidad organizada, y procura la disminución de mora judicial en aras de brindar una tutela judicial efectiva.
4.6. PREPARACIÓN ACADÉMICA	
ÁMBITO	ACREDITACIONES MÍNIMAS DESEADAS



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

GRADOS ACADÉMICOS OBTENIDOS	Demostración de calificación de grados académicos a través de títulos y en su caso, post grados y doctorados, así como distinciones honoríficas.
	Demostración de sus conocimientos técnicos en las ramas del derecho y las especializaciones vinculadas al cargo, en estándares de derechos humanos y en políticas públicas para acceso a la justicia.
4.7. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	
ÁMBITO	CUALIDADES MÍNIMAS DESEADAS
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL DERECHO	Participación en la creación y sistematización de leyes y procesos para mejorar el sistema de justicia.
	Participación en investigaciones para mejorar la institucionalidad democrática.
	Contribución en la cultura jurídica y social, con publicaciones de libros, folletos, artículos y ensayos en revistas científicas nacionales e internacionales.
	Contribución a la jurisprudencia a través de la emisión de resoluciones motivadas, de calidad y que realicen control de constitucionalidad y convencionalidad.
	Experiencia docente en el área del derecho.
4.8. EXPERIENCIA JURÍDICA	
ÁMBITO	CUALIDADES MÍNIMAS DESEADAS
EJERCICIO DE LA ABOGACÍA O LA JURISDICCIÓN	Demostrada experiencia en el ejercicio de la Abogacía y/o en su caso del notariado, en cualquier ámbito del derecho.
	Demostrado respeto a la norma constitucional y tratados o convenciones sobre Derechos Humanos, a través de resoluciones que demuestren la realización de control de constitucionalidad y convencionalidad.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

4.9. PROYECCIÓN SOCIAL	
ÁMBITO	CUALIDADES MÍNIMAS DESEADAS
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE HONDURAS	Participación voluntaria en organizaciones e instituciones que promuevan el fortalecimiento del Estado de Derecho.
	Sus actuaciones en el ámbito público y privado son coherentes con el respeto al Estado de Derecho
	En el ejercicio de su función pública (si fuere el caso) defendió, respetó e instó el respeto a la Constitución y las leyes del país, así como el respeto a la institucionalidad y sus resoluciones.
	Expositor en eventos nacionales e internacionales sobre temas relacionados con la justicia.
RECONOCIMIENTO SOCIAL Y GREMIAL	Reconocimientos públicos vinculados con su trayectoria profesional.
5. COMPETENCIAS MÍNIMAS	
4.10. COMPETENCIAS FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS	
INTELIGENCIA EMOCIONAL	Capacidad de procesar la información emocional con exactitud y eficacia, percibir, asimilar, comprender, expresar y regular las emociones propias y de los demás. Demuestra auto conocimiento, autocontrol, auto motivación, empatía, habilidades sociales, asertividad, proactividad y creatividad en la forma de afrontar y resolver problemas.
INTELIGENCIA SOCIAL	Capacidad para manejar situaciones humanas y actuar con comprensión, flexibilidad y claridad en su comunicación verbal y escrita.
APTITUD MENTAL Y PSICOLÓGICA	Ausencia de trastornos mentales limitativo en el ejercicio del cargo, dependencias de drogas, alcohol o cualquier estupefaciente y comprensión del entorno a través de una capacidad intelectual normal.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

APTITUD FÍSICA	Tiene condiciones físicas aptas para el cargo; puede ejercer el cargo, aunque presente condiciones de vulnerabilidad, siempre que no le limiten la comprensión, el conocimiento y capacidad para comunicar sus resoluciones.
4.11. CUALIDADES Y VALORES	
INTEGRIDAD PERSONAL	Su conducta debe ser consistente en todos los ámbitos de su vida personal, familiar, profesional, institucional y ciudadana.
INTEGRIDAD PROFESIONAL	Interés por su profesión que le hace comportarse acorde a la Constitución de la República y las leyes, así como tener profundo conocimiento de las leyes e instituciones con las que se relaciona el derecho.
HONESTIDAD Y HONRADEZ	En sus acciones personales, sociales y jurisdiccionales, demuestra apego a la verdad, la sinceridad y respeto a las leyes y derechos humanos, siendo difusor efectivo de los valores constitucionales.
COMPROMISO CON LA VERDAD	Procura la búsqueda de la verdad, a través del análisis de pruebas objetivas, sin interferencias de criterios subjetivos.
COMPROMISO CON LA JUSTICIA	No elude la aplicación de la justicia bajo el pretexto de ausencia o defecto de la ley, y promueve la plena vigencia de los derechos humanos y garantías constitucionales.
COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE ACCESO A LA JUSTICIA	Interés por una expedita y oportuna aplicación de las leyes, evitando formalismos excesivos y prácticas burocráticas que impidan o retrasen el derecho a la tutela judicial efectiva.
PRUDENCIA	Capacidad de discernir sobre los hechos y las responsabilidades, identificando los riesgos y actuando en consecuencia.
EQUILIBRIO Y PONDERACIÓN	Capacidad de estudiar, analizar y entender los antecedentes de un caso, para emitir resoluciones ponderadas a los hechos concretos y a las leyes.
RESPONSABILIDAD	Capacidad demostrada de compromiso con las labores asignadas, así como los valores que debe adoptar.
RESPECTO	Su actuación se enmarca en el respeto a las opiniones ajenas, evitando causar ofensa o perjuicio.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

4.12. COMPETENCIAS COGNITIVAS	
ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA EN EL CAMPO JURÍDICO	Estudio continuo a través de cursos, diplomados, especializaciones, postgrados, doctorados y post doctorados, así como la lectura y escritura continua de obras jurídicas.
ABSTRACCIÓN	Capacidad para discernir y sacar conclusiones con base en inferencias, analogías y deducciones.
ESPÍRITU CREATIVO	Capacidad para ofrecer soluciones innovadoras ante el silencio u oscuridad de las leyes, acorde con los valores constitucionales y el respeto a la ley y a los tratados o convenios internacionales.
INTELIGENCIA GENERAL	Capacidad para la realización de tareas en las que esté implícita la aptitud cognitiva, estableciendo una clara separación entre la aptitud natural y el aprendizaje.
CULTURA GENERAL	Amplitud de la información general que maneja, así como su interés por el mundo circundante
COMPARTIR CONOCIMIENTOS	Actitud de servicio y cooperación con el desarrollo del país, a través de su activa participación en el ejercicio de la docencia, conferencias, talleres, cursos, investigaciones, manuales, difusión jurídica y demás en los que pueda compartir sus conocimientos; así como en la fundamentación y motivación de sus resoluciones que demuestren su interés en la creación de una jurisprudencia acorde a los avances del derecho.
ANÁLISIS Y SÍNTESIS	Disgrega un dato o hecho complejo en sus elementos o partes más importantes, y a la vez resume varios elementos en una unidad.
CRÍTICA Y AUTO CRÍTICA	Capacidad para aceptar las críticas externas y oportunidades de mejora, así como el reconocimiento de los propios errores.
CLARIDAD EN LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	Capacidad para usar un lenguaje inteligible en sus sentencias y dictámenes, de tal manera que los clientes finales y litigantes, lo puedan entender a cabalidad.
ESPÍRITU ANALÍTICO CRÍTICO	Capacidad para hacer uso adecuado del razonamiento jurídico, evaluando los argumentos de los interesados y confrontándolos con los hechos y las normas positivas atinentes al caso bajo análisis.
RAZONAMIENTO	Comprensión de conceptos expresados a través de palabras y capacidad de abstracción, generalizar y pensar de modo constructivo.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	Identifica el problema a resolver, el objeto de la controversia y el objeto de prueba.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Puede discernir automáticamente y sin mayor esfuerzo, aquellas informaciones que conduzcan a una respuesta apropiada ante una situación de hecho que se le ha presentado.
CRITERIO Y SENTIDO COMÚN	Explora el grado de adaptación al medio ambiente, la experiencia social y su aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando el sentido común y el buen juicio.
ESTABILIDAD Y MADUREZ EMOCIONAL	Seguridad emocional y capacidad para la interdependencia en las relaciones interpersonales, así como la actitud realista frente a los demás y a sí mismo.
ADAPTABILIDAD	Capacidad para amoldarse en forma positiva a las situaciones nuevas del medio.
SENTIDO DE LA REALIDAD	Capacidad de orientación del pensamiento hacia una sociedad en evolución dentro de un medio ambiente sano, consiente de sus crisis y sus exigencias.
VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Es la capacidad de conocer cómo aplicar las reglas de valoración probatoria para identificar información esencial que permitan construir una decisión de calidad.
MOTIVACIÓN	Capacidad de brindar razones lógicas y fundamentadas en los hechos y en el derecho, aplicando las diferentes fuentes jurídicas, incluida la jurisprudencia internacional sobre derechos humanos.
ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	Razonamiento lógico, guiado por principios y métodos de interpretación legal, aplicado a las normas jurídicas y al establecimiento de los hechos de un caso, que permita dar razones que justifican la decisión final sobre cada caso.
4.13. COMPETENCIAS SOCIALES	
ESPÍRITU DE TRABAJO EN EQUIPO	Procura la orientación al grupo y al trabajo en equipo, a través de la interacción social, el respeto a las ideas y las contribuciones al trabajo que se desarrolla.
TOLERANCIA	Respeto de las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

AUTOCONTROL	Recursos internos de la personalidad para gobernar los rasgos de ansiedad, las actitudes y el comportamiento general.
DEDICACIÓN y DINAMISMO	Es la disposición al trabajo en cualquier situación que se presente.
COMUNICACIÓN ASERTIVA	Capacidad de transmitir pensamientos, sentimientos y necesidades, de forma tranquila, honesta, empática y respetuosa. Implica la capacidad de escucha en esas mismas condiciones.
ADAPTACIÓN AL CAMBIO	Análisis de la realidad social y la adecuación de la función jurisdiccional a la satisfacción de las necesidades cambiantes de la sociedad, así como la aceptación de nuevas ideas y propuestas.
DOMINANCIA	Consciencia de la autoridad de la que está investido y actuación con dignidad, sin dejarse avasallar por las partes procesales u otras.
FIRMEZA Y FLEXIBILIDAD	Encuentra la relación en cada caso sometido a su conocimiento, entre estas dos conductas aparentemente contradictorias y realiza una ponderación de derechos y/o valores, atendiendo flexibilidad en la interpretación siempre en procura del respeto integral a los derechos humanos. Sin confundir la firmeza con la rigidez.
EMPATÍA	Es la capacidad para entender y asumir la situación de todas las personas.
ORIENTACIÓN A LOS RESULTADOS	Es el esfuerzo por trabajar adecuadamente, tendiendo al reconocimiento de los derechos de las personas de manera oportuna.
ORIENTACIÓN AL SERVICIO	Es el que implica la actitud de servicio a las personas, garantizando sus derechos de acceso a la justicia y tutela judicial efectiva. Significa focalizar los esfuerzos en la atención efectiva de los requerimientos de justicia.
4.14. COMPETENCIAS TÉCNICAS GERENCIALES	
EFICIENCIA	Capacidad del logro de los resultados deseados, optimizando el uso de los recursos.
EFICACIA	Capacidad de alcanzar los objetivos y metas trazadas.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

ORIENTACIÓN	Es la capacidad de ejercer la dirección del proceso y promover la salida alternativa de conflictos.
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO ORGANIZACIONAL	Es la capacidad para comprender e interpretar las relaciones entre los diferentes intervinientes en el proceso judicial. Incluye la capacidad de coordinación para prever soluciones de las diferentes situaciones que eventualmente afectarían a las partes o al proceso.
CALIDAD DEL TRABAJO	Es la excelencia en el trabajo a realizar. Implica poseer los conocimientos necesarios para emitir resoluciones correctamente motivadas dentro del proceso judicial o en opiniones legales que deba emitir. Incluye la capacidad para aplicar soluciones alternativas de conflictos, así como la ejecución efectiva de las resoluciones judiciales.
TOMA DE DECISIONES	Es la capacidad de resolver sobre los planteamientos, alegatos y pruebas durante los procesos jurisdiccionales o administrativos que se le asignen.
INNOVACIÓN	Evalúa la tendencia a realizar los trabajos creativos y llevar a cabo innovaciones en las tareas cotidianas.
INICIATIVA	Es la predisposición para actuar proactivamente en la solución de los posibles problemas que enfrente, tanto el despacho judicial o determinado proceso.
ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN	Capacidad para prever, planificar y organizar la realización de tareas y estructurarlas en forma pertinente.
LIDERAZGO	Es la habilidad necesaria para orientar la acción del equipo del despacho judicial en la atención del servicio de administración de justicia y en la construcción de valores necesarios para el buen desempeño de la justicia.
6. VALORES Y PRINCIPIOS QUE SE DEBEN EJERCER³	
4.15. INDEPENDENCIA	
DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA

³ Valores y principios reconocidos nacional e internacionalmente, recogidos de los principios de Bangalore sobre la Conducta Judicial, los Principios básicos relativos a la independencia de la judicatura, el Código iberoamericano de Ética Judicial, el Plan Estratégico del Poder Judicial y el Código de Ética del funcionario



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

<p>Ejercer sus funciones y obligaciones sin ninguna injerencia interna y/o externa, con sometimiento únicamente a la Constitución de la República y a las leyes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sus resoluciones las emite únicamente valorando los hechos y con comprensión consciente de la ley. • Está libre de conexiones inapropiadas con los poderes Ejecutivo y Legislativo, y de influencias inapropiadas por parte de estos poderes. • Actúa de forma independiente y no se influye por las opiniones de sus compañeros de oficio, emitiendo sus propias decisiones fundadas en los hechos y el derecho. • Fomenta y cumple sus obligaciones jurisdiccionales y administrativas. • Promueve y exhibe altos estándares de conducta judicial, interiorizando los valores de su cargo. • Se abstiene de conceder audiencias privadas a cualquier persona que pretenda influir en sus decisiones. • Rechaza las pretensiones de sus superiores, autoridades extrañas al Poder Judicial o personas particulares, orientadas a imponerle o insinuarle el criterio que debe sustentar en la decisión de los asuntos que están sometidos a su conocimiento.
4.16. IMPARCIALIDAD	
DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA
<p>Tomar decisiones libres de prejuicios, actuando con objetividad y con fundamento en la prueba, evitando comportamientos que puedan reflejar favoritismos, predisposición o prejuicios, a fin garantizar únicamente la tutela de las garantías y derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeña sus tareas judiciales sin favoritismo, predisposición o prejuicio; • A través de su conducta personal y profesional, aumenta la confianza de la abogacía, los litigantes y sociedad en general, hacia la imparcialidad del juez y la judicatura; • Con su comportamiento siempre procura minimizar las ocasiones en que se le pueda descalificar cuando deba resolver o decidir sobre asuntos; • No realiza comentarios de los que se pueda inferir que, en algún caso concreto, ya lo ha prejuzgado; • Se abstiene de participar en procesos en que no se pueda decidir de forma imparcial, ya sea por tener

Judicial.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

	especial interés o conocimiento previo de los hechos.
4.17. INTEGRIDAD	
DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA
Procurar una conducta que esté por encima de cualquier reproche a los ojos de un observador razonable.	<ul style="list-style-type: none"> • Se comporta de manera que nadie dude de su condición de ciudadano ejemplar, que ofrece serenidad en el juicio, prudencia en el actuar y reflexión en sus decisiones. • Se abstiene de concurrir a lugares, cuyo único servicio sea el expendio de licores, o se practique la venta de drogas, prostitución, juegos de azar, o cualquier otra que sea contraria a la conducta que su cargo impone. • Se comporta, en toda reunión social a que asista, con el decoro que su condición de juzgador le impone, evitando las tertulias que pueden comprometer su opinión sobre asunto que está sometido a su conocimiento o que eventualmente podrá llegar a su Despacho. • Cumple fielmente con las obligaciones pecuniarias que contraiga en su vida privada, evitando aparecer como persona de poco crédito o insolvente. • Desarrolla una vida familiar sin escándalos ni actuaciones que exhiban públicamente los problemas que puedan existir en su hogar. • Se abstiene de recomendar profesionales de derecho, para que procuren en su despacho. • Se abstiene de emitir opiniones políticas partidistas cuando deba resolver algún caso sometido a su conocimiento, cuando tal situación implique un cuestionamiento a su integridad e imparcialidad.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

4.18. CORRECCIÓN

DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA
<p>Aceptar restricciones a su vida personal, que constituirían una carga para ciudadanos ordinarios y comportarse en su vida privada, social y profesional, de manera consecuente con la dignidad de sus funciones jurisdiccionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evita la incorrección y su apariencia en todas sus actividades. • Evita situaciones que pueden generar sospechas razonables de corrupción o tener apariencia de favoritismo o parcialidad. • Evita que su residencia sea utilizada como un despacho legal u oficina por un miembro de la abogacía. • Siempre que haga ejercicio de su libertad de expresión y creencias, lo hace preservando la dignidad de sus funciones jurisdiccionales, y la imparcialidad e independencia de la judicatura. • Debe informarse adecuadamente sobre sus intereses personales y fiduciarios financieros, así como los de su núcleo familiar. • No permite que las relaciones familiares, sociales o de otro tipo, influyan incorrectamente en su conducta judicial. • No utiliza el prestigio de sus funciones jurisdiccionales para ayudar a sus intereses privados, los de su familia o cualquier otra persona. • No revela información confidencial obtenida en el ejercicio de sus funciones. • No ejerce la abogacía directa o indirectamente, ni otro cargo remunerado con otro poder del Estado, personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales, con excepción de la docencia. • No pide ni acepta regalos, legados, préstamos o favores a cambio de cumplir u omitir sus obligaciones.

4.19. IGUALDAD

DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA
<p>Brindar un trato igual a todos los seres humanos en el desempeño de sus funciones, comprendiendo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende la diversidad de la sociedad y las diferencias provenientes de varias fuentes.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

<p>la diversidad humana y sin manifestar predisposición ni prejuicios en el desempeño de sus funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En su vida personal y en el desempeño de sus funciones, no manifiesta predisposición o prejuicios hacia ninguna persona o grupo social. • Considera las condiciones especiales de vulnerabilidad de cada persona y procura la aplicación de las Reglas de Brasilia. • Evita cualquier forma de discriminación procedente del personal auxiliar y/o de los litigantes que comparecen a su despacho.
---	--

4.20. EQUIDAD

DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA
<p>Atribuir a cada ciudadano aquello a lo que tiene derecho, atendiendo las peculiaridades del caso sometido a su conocimiento y basándose en criterios coherentes con los valores del ordenamiento jurídico y el respeto a los derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sus decisiones jurisdiccionales y administrativas se orientan exclusivamente a la aplicación del derecho y la ponderación de derechos en conflicto; • La interpretación jurídica que realiza atiende los principios constitucionales, convencionales y los derechos humanos; • Realiza control de constitucionalidad y convencionalidad para resolver situaciones de hecho, especialmente cuando se involucran personas en condiciones de vulnerabilidad; • Aplica estándares de equidad de género en todas sus resoluciones jurisdiccionales y administrativas, así como en las diferentes actividades que realiza; y, • Procura el respeto integral de los derechos humanos, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo.

4.21. COMPETENCIA Y DILIGENCIA

DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA
<p>Realizar sus obligaciones judiciales y administrativas con cuidado y esmero, procurando la celeridad, eficiencia y eficacia en los procesos, así como la actualización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procura la resolución pronta y cumplida de todos los procesos judiciales que están sometidos a su conocimiento. • Cumple diligentemente con todas las actividades relacionadas con su cargo.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

<p>permanente de conocimientos jurídicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procura su formación personal y técnica, de manera continua; • Se mantiene informado sobre los tratados, declaraciones y/o legislación relevante para el cumplimiento de sus funciones, en especial aquella relacionada con los derechos humanos; • Procura el cumplimiento de un plazo razonable en el proceso de juzgamiento; • Evita realizar gastos o erogaciones innecesarias del presupuesto del Poder Judicial; y, • Procura que todos los contratos que realiza el Poder Judicial se realicen en pro de la mejor optimización de los recursos y la calidad del servicio prestado.
---	---

4.22. RESPETO Y SERVICIO

DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA
<p>Actuar, en sus relaciones personales, sociales y profesionales, con calidad, cortesía, tolerancia y respeto a las opiniones y/o críticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se comporta frente a las partes y sus apoderados, con el decoro y la solemnidad que su investidura y las formalidades del proceso le imponen, absteniéndose de actitudes prepotentes y arbitrarias; • Se dirige a las partes y sus apoderados, con respeto, absteniéndose de lesionar su dignidad; • Aplica, en el ejercicio de sus potestades disciplinarias, las sanciones que sean procedentes, sin más acotaciones que el señalamiento de la falta cometida y las advertencias que sean pertinentes; • Vigila que el personal auxiliar sea cortés y respetuoso con las partes y sus apoderados; • Atiende toda sugerencia, queja o reclamo que las partes y sus apoderados le presenten, para el mejoramiento del despacho de los asuntos y el buen desempeño del personal auxiliar; • Observa, en su relación con los medios de comunicación, un trato correcto, afable, indicándoles con toda cortesía las limitaciones que la ley les impone para pronunciarse sobre asuntos sometidos a su conocimiento, señalándoles el departamento o entidad encargada de



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

	<p>las relaciones públicas del Poder Judicial; y,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procura que, cuando se practiquen audiencias o ventilen asuntos sobre algún juicio o proceso en su despacho, o dentro de la sala o tribunal, todas las personas que estén presentes guarden la debida compostura, decoro y respeto a la dignidad humana.
4.23. MOTIVACIÓN	
DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA
Explicar, de manera ordenada y clara, las razones jurídicamente válidas que justifican su decisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Todas sus resoluciones y decisiones se encuentran debidamente explicadas suficientemente, según la norma jurídica y los hechos que se conocieron. • Aplica principios de lógica jurídica en sus resoluciones. • Procura usar un lenguaje que permita la comprensión de los fundamentos de sus resoluciones y decisiones.
4.24. RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	
DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA
Asumir un compromiso activo por el buen funcionamiento del sistema judicial, promoviendo en la sociedad una actitud de respeto y confianza hacia la administración de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> • Se involucra activamente en comités, programas, proyectos o planes que busquen la mejora continua en el desempeño del quehacer jurisdiccional en todos los niveles; • Procura la reducción de la mora judicial, tanto en la atención de los casos que se le han asignado, como en la provisión de herramientas e insumos para los órganos jurisdiccionales de cualquier jerarquía; • Propicia la organización eficiente del aparato judicial, creando, suprimiendo o fusionando los órganos jurisdiccionales, tomando en consideración criterios técnicos claramente establecidos, así como necesidades identificadas; • Realiza el nombramiento, traslado y/o remoción de jueces, dentro del ámbito de sus competencias, mediante concursos de selección transparentes; • Identifica y elimina prácticas en el ámbito



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

	<p>administrativo y jurisdiccional, que propician la corrupción institucional; y,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crea mecanismos de transparencia sobre la administración del Poder Judicial y las resoluciones judiciales que emite.
4.25. PROBIDAD	
DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA
Actuar con ética, decoro, legalidad y rectitud	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta información financiera y patrimonial fidedigna; • Se abstiene de aconsejar actos fraudulentos, realizar afirmaciones y/o negaciones inexactas, incompletas o de mala fe; • Respeta los derechos de autor; • Evita retener indebidamente documentos o demorar la resolución de expedientes en las causas sometidas a juzgamiento; • Se abstiene de realizar actos de corrupción y/o traficar sus influencias; y, • Actúa con apego a la verdad jurídica.
4.26. TRANSPARENCIA	
DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA
Actuar de forma abierta y clara, permitiendo el control y seguimiento por parte de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Permite que se realicen las investigaciones que sean necesarias sobre sus bienes y su vida personal; • No oculta información sobre sus resoluciones y decisiones; • Permite el escrutinio público de su actuar personal, familiar, laboral y social; • Respeta las opiniones y/o críticas que se realizan sobre sus actuaciones; y, • Brinda informes claros y fidedignos sobre su gestión.
4.27. EXCELENCIA	
DEFINICIÓN	EJEMPLOS DE CÓMO LO DEMUESTRA



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

<p>Actuar promoviendo la calidad, eficiencia y prontitud en el servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene en constante actualización sobre sus conocimientos profesionales; • Procura la realización de sus actividades con calidad y con mejora continua; • Realiza sus actividades procurando la celeridad procesal y la impartición de una justicia expedita y cumplida; • Organiza adecuadamente su despacho, estableciendo procedimientos adecuados, respetando plazos legales y brindando información a los usuarios; • Gerencia el despacho atendiendo criterios de eficiencia y eficacia; • Impone disciplina en su despacho; • Respeta los horarios laborales; y, • Innova constantemente para brindar un mejor servicio a los usuarios.
--	--

7. APOORTE ESPERADO AL PODER JUDICIAL Y AL ESTADO

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Orientación a los resultados.
ORGANIZACIÓN	Gestión del cambio e innovación.
GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS	Trabajo en equipo y uso adecuado de los recursos.
ORIENTACIÓN AL SERVICIO	Actividad administrativa y jurisdiccional orientada a generar valor público.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Gestión de recursos institucionales permitiendo la veeduría social y mediante la publicación de la gestión de resultados.
COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO DEL PAÍS	Defensa de la soberanía. Protección de los bienes comunes.
REDUCCIÓN DE LA MORA JUDICIAL Y COMBATE A LA	Diseño, planeación y ejecución de estrategias que propicien celeridad procesal y reduzcan la mora judicial, evitando condiciones procesales de impunidad.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

IMPUNIDAD		
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	Diseño y ejecución de mecanismos que eviten la corrupción en el interior del Poder Judicial.	
8. FUNCIONES, OBLIGACIONES Y DERECHOS		
4.28. FUNCIONES	PERIODICIDAD	TIPO
PERIODICIDAD: Diaria (d), Semanal (s) Mensual (m), Trimestral (t), Anual (a), Ocasional (o)		
TIPO: Planeación (p), Ejecución (e), Análisis (a), Dirección (d), Control (c)		
Dirige el Poder Judicial en la potestad de impartir justicia.	d	p/e/a/d/c
Conoce los procesos incoados a los más altos funcionarios del Estado y los diputados.	o	e/a/d/c
Conoce en segunda instancia de los asuntos que las Cortes de Apelaciones hayan conocido en primera instancia.	o	e/a/d/c
Conoce de las causas de extradición y de las demás que deban juzgarse conforme a Derecho Internacional.	d	e/a/d/c
Conoce de las Acciones de Hábeas Corpus, Hábeas Data, Inconstitucionalidad, Amparo, Recursos de Casación, Revisión de conformidad con la Constitución y la Ley.	d	e/a/d/c
Autoriza el ejercicio del notariado a quienes hayan obtenido el título de abogado.	s	e/a/c
Suspende en el ejercicio de la función notarial cuando proceda.	o	e/a/c
Conoce en primera instancia del Antejudio contra los Magistrados de las Cortes de Apelaciones.	o	e/a/d/c
Emite el reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia y los otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	o	p/a/e
Elabora el proyecto del presupuesto del Poder Judicial, conjuntamente con el Consejo de la Judicatura y la Carrera	s/a	p/e/a/d/c



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

Judicial, y enviarlo, por medio del presidente, al Congreso Nacional.		
Fija la división del territorio para efectos jurisdiccionales.	o	p/e/a/d/c
Crea, suprime, fusiona o traslada los Juzgados, Cortes de Apelaciones y demás dependencias, previo dictamen favorable del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial.	o	p/e/a/d/c
Ejerce funciones disciplinarias sobre todas las dependencias del Poder Judicial.	s/t/a	d/c
Nombra y remueve a los magistrados(as) de Cortes de Apelaciones, jueces(zas) y personal auxiliar y administrativo, conforme a ley.	O	p/e/a/d/c
Conoce y resuelve los asuntos en los que no se obtuvo unanimidad de votos en las diferentes Salas.	s/m/t/a	e/a/d/c
Las demás que le confieran la Constitución y las leyes.	d/s/m/t/a	p/e/a/d/c

4.29. OBLIGACIONES

- Integra los plenos jurisdiccionales y administrativos a los que se les convoque, salvo excusa justificada.
- Tramita, con celeridad, todos los procesos jurisdiccionales que le sean asignados.
- Elabora proyectos de resoluciones en los procesos que se le asignen.
- Supervisa la labor que realizan los asistentes letrados y revisa sus proyectos.
- Revisa las resoluciones en que no intervenga como ponente.
- Emite su voto en las diferentes causas que se le asignen, dentro del tiempo legalmente establecido.
- Autoriza con su firma, las resoluciones, actas, acuerdos y otros documentos requeridos para el buen funcionamiento de cada Sala y del Pleno de la Corte Suprema de Justicia.
- Participa en comisiones permanentes de trabajo que sean necesarias para el buen funcionamiento del Poder Judicial.
- Coadyuva al buen funcionamiento del Poder Judicial, a través del cumplimiento de acuerdos, celeridad procesal, innovación en el desempeño laboral y cualquier otro mecanismo que permita brindar una justicia expedita y efectiva.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

4.30. DERECHOS

- Recibir las remuneraciones que legalmente le corresponden.
- Los demás que le confieren la ley y los reglamentos.



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

III. RESUMEN EJECUTIVO DEL PERFIL IDEAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO ENTIDAD: Corte Suprema de Justicia DENOMINACIÓN: Magistrado(a) de la Corte Suprema de Justicia de Honduras NIVEL DE DECISIÓN: Alto		RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL PERFIL JUNTA NOMINADORA PARA LA PROPOSICIÓN DE CANDIDATOS(AS) A MAGISTRADOS(AS) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. PERÍODO 2022-2023
MISIÓN Impartir justicia con independencia, imparcialidad, transparencia, calidad, diligencia, equidad de género, incorporando un enfoque basado en Derechos Humanos, respeto a los valores democráticos y en apego a la Constitución de la República, convenios y tratados internacionales y leyes internas de Honduras, ejerciendo control de constitucionalidad y convencionalidad y demostrando compromiso efectivo en la defensa del Estado Constitucional, el combate a la corrupción y al crimen organizado, así como el respeto a la independencia y la complementariedad entre poderes del Estado, que garantice la tutela judicial efectiva de todos los derechos reconocidos.	DESCRIPCIÓN Implica un alto nivel técnico-jurídico y responsabilidad en el ejercicio de su actividad, con la capacidad de resolver los conflictos sociales apegados a las normas constitucionales, los convenios e instrumentos internacionales y las leyes internas, haciendo efectivo un control de garantías de forma ágil, oportuna, coherente y congruente frente a todos los casos que se ponen a su consideración jurisdiccional.	PRINCIPIOS Y VALORES <ul style="list-style-type: none">• Independencia• Imparcialidad• Integridad• Corrección• Igualdad• Equidad• Competencia y diligencia• Respeto y servicio• Motivación• Responsabilidad institucional• Probidad• Transparencia• Excelencia



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

REQUISITOS E INHABILIDADES NORMATIVOS <ul style="list-style-type: none"> Constitucionales Artículo 225, 250, 309 y 310 de la Constitución de la República. Legales Artículo 15 Ley especial de Organización y funcionamiento de la Junta Nominadora. 		FORMACIÓN ACADÉMICA <ul style="list-style-type: none"> Abogado(a) Constitucionalmente requerido: exequátur de notario. Especialidad, maestría, doctorado o post doctorado en cualquiera de las áreas de derecho (deseable). 		TRAYECTORIA PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none"> Solvencia moral y prestigio. Adopción de valores democráticos, ciudadanos y derechos humanos. Preparación académica. Investigación. Experiencia jurídica. Proyección social. Compromiso en la defensa del Estado de Derecho. 	
COMPETENCIAS					
FÍSICAS	ÉTICAS	COGNITIVAS	SOCIALES	TÉCNICO GERENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Inteligencia emocional Inteligencia social Aptitud mental y psicológica Aptitud física 	<ul style="list-style-type: none"> Integridad personal Integridad profesional Honestidad y honradez Compromiso con la verdad Compromiso con la justicia Compromiso con los principios constitucionales de acceso a la justicia Prudencia Equilibrio y 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización y formación continua en el campo jurídico Abstracción Espíritu creativo Inteligencia general Cultura general Compartir conocimientos Análisis y síntesis Crítica y auto crítica Claridad en la expresión oral y 	<ul style="list-style-type: none"> Espíritu de trabajo en equipo Tolerancia Autocontrol Dedicación y dinamismo Comunicación asertiva Adaptación al cambio Dominancia Firmeza y flexibilidad Empatía 	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia Eficacia Orientación Conocimiento del entorno organizacional Calidad del trabajo Toma de decisiones Innovación 	



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

	<ul style="list-style-type: none"> ponderación Responsabilidad Respeto 	<p>escrita</p> <ul style="list-style-type: none"> Espíritu analítico crítico Razonamiento Identificación de problemas Resolución de problemas Criterio y sentido común Estabilidad y madurez emocional Adaptabilidad Sentido de la realidad Valoración de la información Motivación Argumentación jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> Orientación a los resultados Orientación al servicio 	<ul style="list-style-type: none"> Iniciativa Organización y planeación Liderazgo
FUNCIONES	OBLIGACIONES	DERECHOS		
<ul style="list-style-type: none"> Dirige el Poder Judicial en la potestad de impartir justicia. Conoce los procesos incoados a los más altos funcionarios del Estado y los diputados. Conoce en segunda instancia de los asuntos que las Cortes de Apelaciones hayan conocido en primera instancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Integra los plenos jurisdiccionales y administrativos a los que se les convoque, salvo excusa justificada. Tramita, con celeridad, todos los procesos jurisdiccionales que le sean asignados. Elabora proyectos de resoluciones en los procesos que se le asignen. 	<ul style="list-style-type: none"> Recibir las remuneraciones que legalmente le corresponden. Los demás que le confieren la ley y los reglamentos. 		



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

<ul style="list-style-type: none">• Conoce de las causas de extradición y de las demás que deban juzgarse conforme a Derecho Internacional.• Conoce de las acciones de Hábeas Corpus, Hábeas Data, Amparo, Inconstitucionalidad, Recursos de Casación, Revisión de conformidad con la Constitución y la Ley.• Autoriza el ejercicio del Notariado a quienes hayan obtenido el título de Abogado.• Suspende en el ejercicio de la función notarial cuando proceda.• Conoce en primera instancia del Antejuicio contra los Magistrados de las Cortes de Apelaciones.• Emite el reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia y los otros que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.• Elabora el proyecto del presupuesto del Poder Judicial, juntamente con el Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, y lo envía por medio del Presidente al Congreso Nacional.• Fija la división del territorio para efectos jurisdiccionales.• Crea, suprime, fusiona o traslada los Juzgados, Cortes de Apelaciones y demás dependencias previo dictamen favorable del	<ul style="list-style-type: none">• Supervisa la labor que realizan los asistentes letrados y revisa sus proyectos.• Revisa las resoluciones en que no intervengan como ponentes.• Emite su voto en las diferentes causas que se le asignen, dentro del tiempo legalmente establecido• Autoriza con su firma, las resoluciones, actas, acuerdos y otros documentos requeridos para el buen funcionamiento de cada sala y del pleno de la Corte Suprema de Justicia.• Participa en comisiones permanentes de trabajo que sean necesarias para el buen funcionamiento del Poder Judicial.• Coadyuva al buen funcionamiento del Poder Judicial, a través del cumplimiento de acuerdos, celeridad procesal, innovación en el desempeño laboral y cualquier otro mecanismo que permita brindar una justicia pronta y efectiva.	
--	--	--



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-02	PERFIL DEL MAGISTRADO(A) DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	13 DE OCTUBRE DE 2022

<p>Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejerce funciones disciplinarias sobre todas las dependencias del Poder Judicial.• Nombra y remueve a los Magistrados(as) de Cortes de Apelaciones, Jueces (zas) y personal auxiliar y administrativo, conforme a ley.• Conoce y resuelve los asuntos en los que no se obtuvo unanimidad de votos en las diferentes Salas.• Las demás que le confieran la Constitución y las leyes.		
---	--	--

Tegucigalpa, M.D.C, trece (13) de octubre del dos mil veintidós. Firmas, MARIO URQUIA por el Colegio de Abogados de Honduras, MARÍA ELENA SABILLÓN por las Confederaciones de Trabajadores, CARLOS JOSUE PADILLA EVELINE por la Corte Suprema de Justicia, BLANCA IZAGUIRRE por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, OLBAN VALLADARES por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, MARTHA DUBON por las Organizaciones de la Sociedad Civil, WALDO RIVERA PORTILLO por los Claustros de Profesores de las Escuelas de Ciencias Jurídicas.